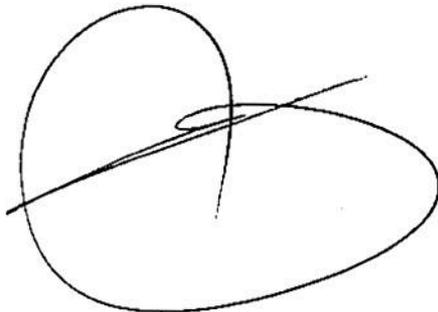


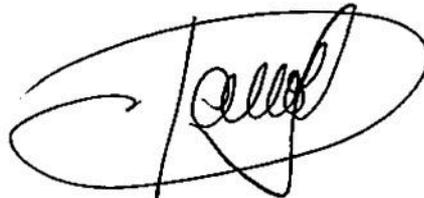
Buenos Aires, 30 de mayo de 2017

Por las razones dadas en el día de la fecha en el expediente administrativo n° DGA-273/15-0 —cuya copia se agregará para que forme parte de este pronunciamiento—; corresponde: dar por concluido el presente sumario; instruir a la Coordinación de Recursos Humanos para que no queden antecedentes de estas actuaciones en el legajo del agente T., y, archivar las actuaciones.

Notifíquese al Sr. T. a través del Área de Recursos Humanos, con copia de la decisión mencionada, y hágasele saber lo resuelto a la Sra. Coordinadora Gral. del Área de Recursos Humanos.



Alicia E. C. Ruiz
Jueza



Luis F. Lozano
Presidente



Inés M. Weinberg
Juez



José O. Casás
Juez